BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

COPIA

C E N° 22/2013

LIC. CARLOS LUIS LÓPEZ GÓMEZ
Jefe de Sección Procesos Documentarios
DIRECCIÓN DE GABINETE
16/04/13
15:40 hs.

Asunción, 26 de marzo de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Mantenimiento, Actualización y Soporte Técnico de Licencias de Aura Portal para el BNF.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Vía Excepción BNF CVE N° 1/2013 "Mantenimiento, Actualización y Soporte Técnico de Licencias de Aura Portal para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución N° 3 Acta 161 del 5 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ad Referéndum – Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Vía Excepción.

- **CONVOCATORIA**

La contratación surge de la necesidad de iniciar los trámites para la contratación del Mantenimiento, Actualización y Soporte Técnico de Licencias de Aura Portal con la firma INTERNATIONAL PROJECTS CENTER, dicha firma fue adjudicada, en el marco de la Licitación Publica Nacional BNF LPN SBE N° 13/2011 para la Adquisición de Software para el Banco Nacional de Fomento, aprobada por Resolución del Consejo de Administración N° 2 Acta 138 de fecha 6 de octubre del 2012.

Igualmente, la Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones informa que si no se contrata el mantenimiento, se pierde el derecho a las actualizaciones anuales de versiones y a la Asistencia On-Line desde España. El servicio solicitado debe ser indefectiblemente con la misma empresa adjudicada para la adquisición del software citado.

Por Resolución N° 4 Acta 171 de fecha 26 de diciembre del 2012, el Consejo de Administración resolvió autorizar la convocatoria para el Mantenimiento, Actualización y Soporte Técnico de Licencias de Aura Portal para el Banco Nacional de Fomento. La misma fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por nota UOC N° 758/2012 de fecha 27 de diciembre de 2012, según **Expediente N° 300055.**

Por nota DNCP/NOTA N° 104/2013 de fecha 3 de enero de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. La misma fue contestada por nota UOC N° 6/2013 de fecha 4 de enero de 2013.

Por nota DNCP/NOTA N° 359/2013 de fecha 8 de enero de 2013, la DNCP comunica que deberán presentar documentación legal que avale el derecho exclusivo. La misma fue contestada por nota UOC N° 13/2013 de fecha 9 de enero de 2013.

Por nota DNCP/NOTA N° 585/2013, de 10 de enero de 2013, la DNCP comunica que la documentación que avala la exclusividad no se encuentra firmada ni legalizada. La misma fue contestada por nota UOC N° 49/2013 de fecha 12 de febrero del 2013.

Una vez subsanado el reparo de la DNCP, el llamado fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID N° 248531.**

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4° PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP y se cursó

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto 25/02/2013, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma: **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER** procediéndose a la apertura del mismo, dejando constancia de todo lo actuado en el Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien, según especificaciones técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL (IVA Incluido
1	81111 811-001	Mantenimiento, Actualización y Soporte Técnico de Licencias de Aura Portal para el BNF	IPC	Nacional	Unidad	N/A	1(uno)	67.145.000.-	67.145.000.
TOTAL: Guaraníes sesenta y siete millones ciento cuarenta y cinco mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).									**67.145.000**

Se adjunta cuadro comparativo de oferta.

- **DOCUMENTOS LEGALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta, verificando la documentación de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, **constatándose que el oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.**

Cabe señalar que la firma **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER** presentó Constancia SIPE Nº 1235914 de fecha 21/02/2013, debidamente suscripta.

- **EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA**

Por nota CE Nº 35 de fecha 6 de marzo de 2013 el Comité de Evaluación remitió a la Dirección Tecnología, Informática y Comunicaciones la oferta presentada por la firma **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER** para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas y a los requerimientos de la convocatoria.

Por nota DTIC Nº 148 de fecha 12 de marzo de 2013 la citada dependencia informa que la oferta presentada cumple con todos los requisitos técnicos exigidos en el llamado.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

El resultado del análisis en detalle de los requisitos establecidos en las instrucciones para los oferentes y demás presupuestos del procedimiento de Contratación Vía Excepción previstas en la Ley 2051/03, se detalla a continuación la verificación correspondiente.

INTERNATIONAL PROJECTS CENTER	
El oferente deberá presentar los siguientes documentos – Anexo 1.10	
a) El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.	Cumple
b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente(RUC)	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple
e) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

cuando corresponda(poder o documento estatutario como acta de asamblea o de directorio)	
i) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme el Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº330/07 de la D.G.C.P. según modelo que se adjunta.	cumple
j) Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y182 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple
k) Certificado de Fabricante autorizando el servicio	Cumple
l) Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar el Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	N/A
I. **Capacidad Legal:** a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	Cumple
II. **Experiencia y Capacidad Técnica:** El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Presentación de certificado de Autorización del Fabricante. 2. Contar como mínimo con 2(dos) Consultores Certificados por el Fabricante.	cumple
III. Presentar • Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.	N/A

- **CONSIDERACIONES**

En atención a las justificaciones expuestas por la dependencia solicitante, el informe D.A. Nº 6488/2012 del 21 de diciembre de 2012 señala: "la necesidad de contar con el Mantenimiento, Actualización y Soporte Técnico de Licencias de Aura Portal, y siendo la empresa INTERNACIONTAL PROYECTS CENTER (IPC), la distribuidora autorizada de Aura Portal con responsabilidad sobre la cuenta del BNF, con certificación del Fabricante para la comercialización del producto; consideramos que la modalidad de la Vía Excepción se halla plenamente justificada por la especialidad y las características particulares del servicio requerido y se halla

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Artículo 33° - Casos de Excepción

Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:

a) *El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;*

Por tanto, consideramos que la contratación del Mantenimiento, Actualización y Soporte Técnico de Licencias de Aura Portal, se halla plenamente justificada y ajustada a los requerimientos de la Institución, con la capacidad de garantizar satisfactoriamente el Servicio

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

En base a lo dispuesto en la normativa legal vigente para la materia, se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta constatándose que la firma **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER** cumple con las especificaciones técnicas, ajustándose al costo estimado para esta convocatoria.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la verificación, evaluación técnica, experiencia y económica de la oferta presentada por la firma **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER.**, se concluye que la misma cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria de referencia, por tanto recomendamos la adjudicación de acuerdo a la propuesta detallada a continuación:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien, según especificaciones técnicas.	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL (IVA Incluido
1	81111811-001	Mantenimiento, actualización y soporte técnico de Licencias de Aura Portal para el B.N.F..	IPC	NACIONAL	Unidad	NO APLICABLE	1(UNO)	67.145.000.	67.145.000.
TOTAL: (Guaraníes SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MI), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)									**67.145.000**

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y en virtud a lo establecido en el Art. 33° de la misma Ley, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER.**, el " Mantenimiento, actualización y soporte técnico de Licencias de Aura Portal ", en la suma total de Gs 67.145.000 (Guaraníes sesenta y siete millones ciento cuarenta y cinco mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a la oferta presentada en la Contratación Vía Excepción BNF CVE N° 1/2013, y en base a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCÌA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

RODRIGO AMARILLA FERNÀNDEZ
Coordinador General

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS CADEA

Polkino Benites Gonzáles